



Río Gallegos, 21 de marzo de 2023.-

VISTO

El Expediente N° 0104.042/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 425-T022-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área PSTI PAM – Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 064/23-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicado en el Título VI de la documentación para la inscripción, artículo 30 y 31, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 – Título V de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

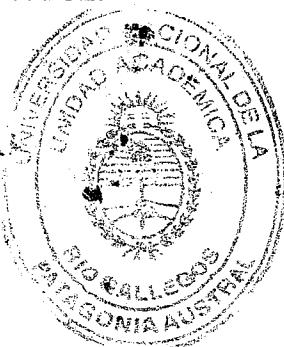
EL DECANO
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º. NO ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo I como postulantes a la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 425-T022-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área PSTI PAM – Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 064/23-R-UNPA.-

ARTICULO 2º. EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante CINCO (5) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º. ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Artículo 29.-

ARTICULO 4º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO I

Cargo código 425-T022-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área PSTI PAM – Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	ADMITIDO	OBSERVACIONES
CÁRDENAS OJEDA	Cristian Samuel	20188755888	NO	FALTA DE ENTREGA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - ART 11° RES. 0064/23-R-UNPA
GARGAGLIONE	Giancarlo	20355674755	NO	CV SIN FIRMA DEL POSTULANTE - ART 31° ORD 122-CS-UNPA
PAEZ	Sofía Agustina	27372028241	NO	COPIA DE DNI SIN CERTIFICAR - ART 31° ORD 122-CS-UNPA